



PROTOCOLO COVID-19 CENTRO DE SALUD OSPIA



Es de fundamental importancia que todos los pacientes se comuniquen por vía telefónica a los números que se detallan a continuación:

Córdoba: 0351-4253636 / 4210158 / 4220162 / 4220169



Mesa de entrada: 351-2469999 – **Auditoría:** 351- 2469541

Río Segundo: 03572 – 421269

Jesús María: 03525 – 607902

Horario de atención de 09:00 a 17:00 hs.

- Concurrir con **BARBIJO** a la consulta programada.
- Se respetará en forma estricta el distanciamiento social.
- **NO** es aconsejable la presentación espontánea en la obra Social.

Mediante Ley Nro. 10.690, Ospia adhiere a la Emergencia Publica en Materia Sanitaria, declara por el Estado Nacional bajo el decreto Nro. 486/2002 y el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 260/2020, por los cuales se declara el “Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria”.

Teniendo en cuenta el estado de avance de la denominada “Segunda Ola COVID-19”, el Centro de Salud Ospia viene implementando distintas acciones en materia de salud.

A partir del 21 de mayo se dispone reorientación para atención:

Consultas en atención ambulatoria turnos programados: es fundamental el **otorgamiento de turnos programados** para consultas presenciales en todas las especialidades. Las especialidades son Clínica Médica, Pediatría, Gineco - obstetricia, Odontología, Endocrinología, Ecografías, Fonoaudiología, Nutricionista, Psicopedagogía, Psicología y Fisioterapia.

Consultas en atención ambulatoria turnos espontaneos: se mantendrán las consultas por demanda de los consultorios de especialidades relacionadas con el tratamiento y controles de pacientes con problemas de salud que no puedan discontinuar su cuidado.

Consultas de atención ambulatoria TELEMEDICINA: se activa en su totalidad la agenda de los turnos mediante la modalidad tele consulta para aquellos **pacientes sospechosos o confirmados de covid** a los teléfonos:

 **Mesa de entrada:** 351-2469999 – **Auditoría:** 351- 2469541

En caso de recetas para pacientes con enfermedades crónicas, el afiliado debe contactarse a los números de referencia y será derivado para el médico tratante. El afiliado con todos los datos y detalles de la medicación entablará la comunicación con el médico y éste confeccionará la receta y la dejará en mesa de entradas, lugar donde puede retirarla el afiliado y dirigirse a farmacia.





PROTOCOLO COVID-19 CENTRO DE SALUD OSPIA



Obra Social del Personal
de la Industria de la Alimentación

Laboratorio OSPIA: Debe solicitar turno telefónico y la modalidad será por turnos programados respetando las medidas de bioseguridad necesarias. **NO CONCURRIR PACIENTES FEBRILES RESPIRATORIOS.**

Farmacia Stia: se mantendrá el abastecimiento de medicación para mantener la dispensa del tratamiento farmacológico para pacientes con enfermedades crónicas que habitualmente retiran en farmacia.

Pacientes Sospechosos CoVid-19

NO presentarse de manera espontánea en la Obra Social.

El afiliado debe realizar consulta telefónica a la Obra Social donde será guiado en los pasos a seguir, pudiendo concurrir a las instituciones detalladas a continuación:

CÓRDOBA:

- Clínica de la Familia: 0351- 4291200
- Sanatorio Mayo: 0351 421-7041
- Sanatorio Aconcagua: sólo adultos. 0351- 4467060 / 156158171
- Sanatorio Santo Tomas: 0351 425-8180
- Clínica del Sol: embarazadas y niños. 0351 – 5680600 / 0810-555-2765

RIO SEGUNDO:

- Clínica Sarmiento: 03572-422111

PILAR:

- Clínica Pasteur: 03572- 470155 / 471437 / 472621
- Hospital Municipal de Pilar Madre Teresa de Calcuta: 03572 –471800

JESUS MARIA

- Hospital Vicente Agüero: 03525 – 426703
- Clínica Privada San Isidro: 03525 –421701
- Clínica Privada Luis Viale: 03525 –420302
- Clínica Jesús María: 03525 - 420302

Quédate
en casa